



de las propiedades de dicho destino  
 Dip. Prov. <sup>de</sup> <sup>los</sup> <sup>provs</sup>  
 Pueden ser recibidos  
 de  
 Mencion del tesoro de dicho actual número veintea  
 y cuatro y cuatro y que tratand la primera sobre  
 cont. de que } que los Diputados provinciales pueden ser recibidos,  
 la segunda } la segunda para que se apruebe el libro de la  
 contestacion extraordinaria de guerra. Entendi  
 de por este Ayuntamiento: Tienen en su integridad.  
 Dijo Pizarro }  
 se la concesion }  
 de este libro }  
 de la expresion que los libros de D. José Esteban  
 de esta localidad en que se recibidos se le conceden  
 para y por los libros de esta localidad del convento  
 Pizarro de D. Juan de esta localidad en cuyo  
 consecuencia se pide igualmente sobre este negocio.  
 Entendi por este Ayuntamiento: Para la li  
 beracion de dicho para que expanga para separar  
 la guerra de guerra

La Exp.  
 Revata de parte y ocho de la ultima a la Inst. de Juan de  
 Dios.  
 por mandado en el oficio recibiendo tambien a la  
 cargo el accion de las instas expresada, se ha el  
 informe que concierne en dar del actual la com  
 sion de contestacion, opinando debe admitirse  
 la participacion de los para sus comparecidos a la  
 and. vijentes offandore edictos y señalados

